



Ayuntamiento de Caspe

VI CONCURSO DE MARCAPÁGINAS "DÍA DE ARAGÓN"

BASES CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe, a propuesta de la Comisión de Cultura, convoca la celebración del VI Concurso de Marcapáginas "Día de Aragón", que tendrá ámbito en la Comunidad Autónoma de Aragón,

Las Bases por las que se regirá el Concurso son las siguientes:

PRIMERA.- Podrán participar en el concurso todos los alumnos matriculados en los Centros de Enseñanza de Caspe, en los cursos de Primaria.

SEGUNDA.- El tema que ilustrará los marcapáginas, estará relacionado con la " **Día de Aragón: San Jorge**".

TERCERA.- Cada autor podrá presentar una obra creada para este fin y rigurosamente inédita.

CUARTA.- Las obras estarán firmadas, debiendo reflejarse en el cartel los datos de los alumnos (nombre, apellidos, curso y centro escolar).

QUINTA.- Las obras se entregarán en el Centro Escolar al que pertenezca cada autor. El Centro Escolar las remitirá al Ayuntamiento de Caspe antes del 25 de marzo de 2022.

SEXTA.- El tamaño de las obras será de 7 centímetros de ancho, por 21 centímetros de largo, y la técnica utilizada será de libre elección del autor.

SÉPTIMA.- El jurado estará compuesto por, un representante de cada uno de los grupos municipales que componen el Ayuntamiento de Caspe y por profesores de todos los centros educativos que concurren al concurso y estará presidido por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Caspe o concejal en quien delegue.

El Jurado tomará acuerdos por mayoría de votos y su fallo será inapelable.

OCTAVA.- El fallo del Jurado será comunicado personalmente a los ganadores.

El acto de entrega de los premios se realizará el viernes 23 de abril de 2021, en el lugar que se determine. En caso de tener que modificar la fecha, por razones sanitarias, se comunicará personalmente a los ganadores.

NOVENA.- Los premios se repartirán por cursos educativos (de Primero a Sexto de Primaria), y consistirán en un Vale canjeable por material en una Librería de Caspe, dotado con **40,00 euros**.

DÉCIMA.- La participación en este concurso significa la plena aceptación de estas bases.

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretario, para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022.

Caspe, a 1 de febrero de 2022.

El Secretario,

